INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES – INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA DEF-MC-06-2025.

Bogotá D.C. 17 de junio de 2025

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA DEF-MC-06-2025.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO DEL BOTE ASIGNADO A LA REGIONAL AMAZONAS.

La Entidad procede a realizar la verificación de requisitos técnicos habilitantes de conformidad con lo señalado en los documentos del proceso de contratación, y en atención al cronograma del mismo.

El proceso de selección de Mínima Cuantía DEF-MC-06-2025, según el cronograma del proceso de selección, fijó como fecha de presentación de ofertas el pasado 11 de junio de 2025, hasta las 10:00 a.m.; proceso al que se presentó un único proponente:

No.	PROPONENTE	PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	ARQUÍMEDES SÁNCHEZ PINEDA	09/06/2025 9:52 a.m.

Por lo tanto, atendiendo lo señalado en el capítulo 5. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, del documento complementario, se procede a verificar la propuesta presentada en los términos allí señalados, de la siguiente manera:

I. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA:

Tipo de documento	Objeto	Valor	Contratante	Cumple / No Cumple
Copia de contrato electrónico CO1.PCCNTR.1683020	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO Y GUARDADO DE DÍA Y NOCHE DE LOS BOTES, MOTORES, CHALECOS Y ELEMENTOS AFINES A LAOPERATIVIDAD DE LOS MISMOS SOBRE EL RIO AMAZONAS	$14.685.000 (valor contratado) $14.596.000 (valor ejecutado)	SENA / Regional Amazonas	CUMPLE

El proponente ARQUÍMEDES SÁNCHEZ PINEDA aporta copia del contrato electrónico indicado anteriormente, del cual se puede identificar la información requerida en la Invitación Pública, a excepción del valor final, total del contrato. Para lo cual, la Entidad con base en lo dispuesto en la nota del numeral 1 de la Invitación Pública "*Nota: La Defensoría del Pueblo se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.(…)*", procedió a verificar en la plataforma SECOP II el contrato electrónico aportado, encontrando en los documentos que allí reposan, el acta de liquidación del contrato donde se refleja que el valor ejecutado corresponde a la suma $14.596.000, correspondientes a 16.6 SMMLV.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1683020 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ARQUIMEDEZ SANCHEZ PINEDA.

Contrato	***CO1.PCCNTR.1683020***
Objeto	***PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO Y GUARDADO DE DÍA Y NOCHE DE LOS BOTES, MOTORES, CHALECOS Y ELEMENTOS AFINES A LA OPERATIVIDAD DE LOS MISMOS SOBRE EL RIO AMAZONAS***
Contratista	***ARQUIMEDEZ SANCHEZ PINEDA.***
Valor del Contrato	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 14.685.000)
C.D.P **(No. y fecha)**	*1020 DE 2020*
C.R.P **(No. y fecha)**	*4420 DE 2020*
Póliza No. **(entidad que la expide)**	*No. 3804245268* *Aseguradora Solidaria*
Plazo	*165 días*
Fecha de inicio	17/07/2020
Otrosí No.1 fecha	***N/P***
Fecha de Terminación	30/12/2020
Supervisor	CONSTANZA SILVA FORERO Coordinador Administrativo

Entre los suscritos **ARTURO ARANGO SANTOS** domiciliado en la ciudad de Leticia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.099.746 de Medellín., actuando en calidad de subdirector de Centro, encargado mediante resolución No. 1-0644 del 19/06/2020, posesionado mediante acta No. 089 del 19/06/2020, otorgada ante la Dirección General del SENA, y como tal, en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, quien en adelante se denominará el SENA, y por la otra, **ARQUIMEDEZ SANCHEZ PINEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4351924, actuando en nombre propio, se denominará **EL CONTRATISTA**,

procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.1683020** de 2020 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO Y GUARDADO DE DÍA Y NOCHE DE LOS BOTES, MOTORES, CHALECOS Y ELEMENTOS AFINES A LA OPERATIVIDAD DE LOS MISMOS SOBRE EL RIO AMAZONAS"*** **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de ***CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE*** **($ 14.685.000) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. 165 días de 17 de julio de 2020, hasta 30 de diciembre de 2020 contados a partir del 17 de julio de 2020. **CUARTA:** no se realizaron otrosíes modificatorios. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **el CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO,** coordinadora del Grupo de Apoyo administrativo Mixto, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.1683020 de 2020, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal:

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$14.685.000,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$14.596.000,00
VALOR EJECUTADO	$14.596.000,00
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$89.000

Relación de Pagos del Contrato

FECHA	VALOR
julio	1.246.000,00
agosto	2.670.000,00

septiembre	2.670.000,00
octubre	2.670.000,00
noviembre	2.670.000,00
diciembre	2.670.000,00
VALOR EJECUTADO	***14.596.000,00***

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con el desarrollo del contrato No. **1683020** de 2020, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** como existe saldo a favor del SENA, se ordena la reversión de: **OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 89.000) MCTE. CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 380-47-994000106504, expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, continúan vigentes hasta el 30-12-2023 independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Leticia-Amazonas, a los Treinta (30) días, del mes de diciembre de 2020.

POR EL SENA **EL CONTRATISTA**

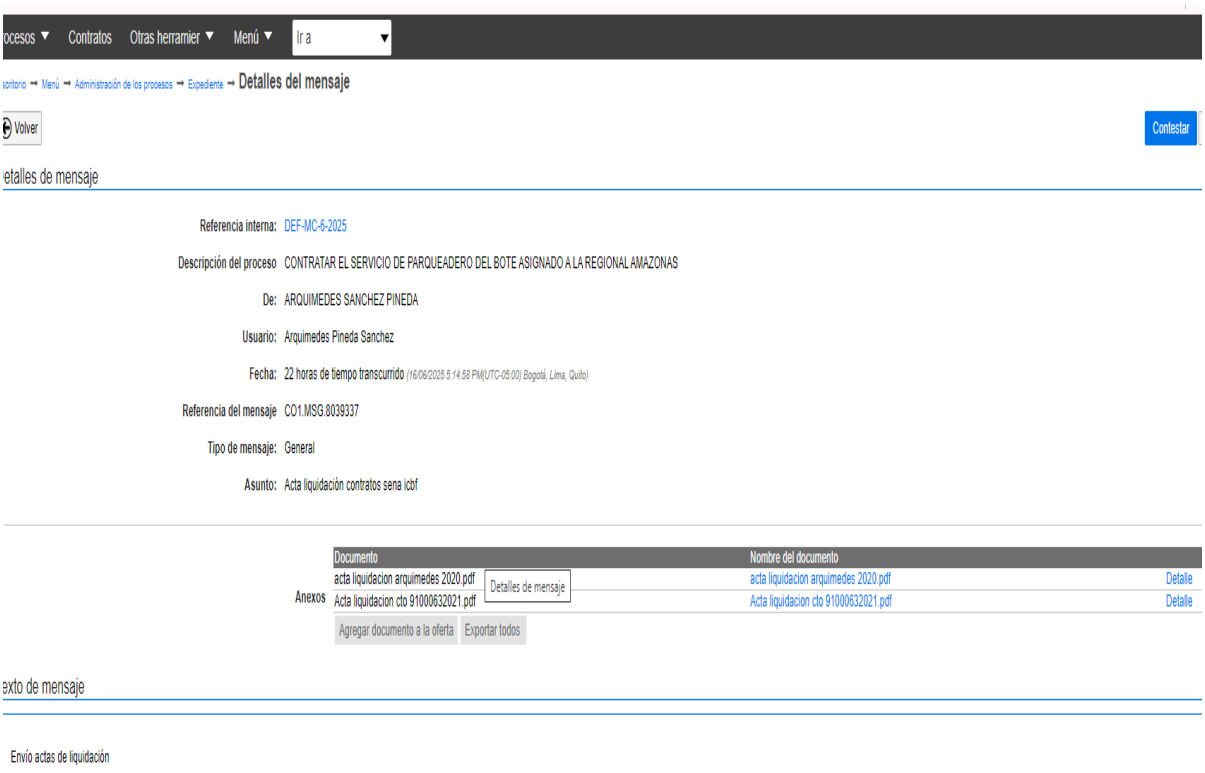
ARTURO ARANGO SANTOS ***ARQUIMEDEZ PINEDA***

Vo.Bo.: *Constanza Nohemi Silva Forero. Supervisora del contrato 1683020 de 2020*

Revisó: *Jorge Fernando Moreno Barbosa, Grupo Integrado de Gestión Contractual*

Proyectó: *Javier Bejarano C. Apoyo de Supervisión.*

Adicionalmente, el proponente el 16 de junio de 2025, remitió como mensaje dentro del proceso de selección, el acta de liquidación del contrato CO1.PCCNTR.1683020 celebrado con el SENA, documento que se encuentra detallado anteriormente.



En consecuencia, el proponente **CUMPLE** con el requisito técnico habilitante de experiencia establecido en la Invitación Pública.

II. PROPUESTA TÉCNICA

Con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta o con la presentación de la propuesta, el proponente acepta y se compromete a cumplir con todas las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y los demás documentos del presente Proceso de Contratación.

No.	PROPONENTE	ANEXO TÉCNICO
1	ARQUÍMEDES SÁNCHEZ PINEDA	CUMPLE

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES – INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA DEF-MC-06-2025.

III. CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	EXPERIENCIA	ANEXO TÉCNICO
ARQUÍMEDES SÁNCHEZ PINEDA	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, el proponente se encuentra habilitado técnicamente.

KEVIN SAID LONDOÑO CELIS
Evaluador

MIGUEL ANTONIO OLIVER GONZÁLEZ
Evaluador